

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16029** LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial sección I, Declaración Concurso Voluntario Abreviado número 283/2012, se ha dictado en fecha 16 de abril de 2012, auto de declaración de concurso del deudor Guirlache Iripai, S.L. en liquidación, con domicilio social en Logroño (La Rioja), parque de San Adrián, 12, bajo, y CIF B-26256503.

2.º Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de los administradores concursales mediante autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal al economista don Félix Ángel García Martínez, con domicilio postal en Logroño, calle Vara del Rey, número 41 bis, 1.º, puerta 3, y dirección electrónica señalada felixgarciamar@economistas.org para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 25 de abril de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120031066-1